

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Presidenta, Mag. María Eugenia López Bedoya
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales-Caldas

ASUNTO: Derecho de petición

VALENTINA ORTIZ VÉLEZ, Identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.779.030 expedida en Manizales -Caldas, plenamente facultada por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 23, obrando a nombre propio, mediante el presente escrito, me permito respetuosamente hacer uso ante usted, del derecho fundamental de petición.

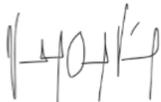
En consecuencia solicito en relación con la señora LINA MARÍA GUTIERREZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.053.769.081 de Manizales, y Tarjeta Profesional número 240673 del Consejo Superior de la Judicatura, se sirva certificarme si:

1. ¿LINA MARÍA GUTIERREZ DÍAZ, ha sido inscrita ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales, como interesada en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, para ser utilizada en los despachos judiciales de su comprensión territorial?
2. ¿LINA MARÍA GUTIERREZ DÍAZ, hace parte de la LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA, vigente a la presente fecha, para ocupar el cargo de PARTIDOR dentro de procesos judiciales en la comprensión territorial de Manizales?

NOTIFICACIONES

VALENTINA ORTIZ VÉLEZ
Correo electrónico: valentinaorvel@gmail.com
Celular: 350 493 9036

Atentamente,



VALENTINA ORTIZ VÉLEZ
C.C.: 1.053.779.030 de Manizales
T.P. : 205.680 CSJ